

INFORME DE OBSERVACIÓN PREELECTORAL

II Edición

OBSERVADOR ELECTORAL

Un trabajo realizado por el Observatorio de Política Criminal Anticorrupción (OPCA) del Consejo Nacional Anticorrupción.



Leandro
QUERIDO
Politólogo, docente y
Director de
Transparencia
Electoral



Gabriela
CASTELLANOS
Directora ejecutiva
del Consejo Nacional
Anticorrupción
CNA



Dany
DÍAZ
Consultor en te
políticas públ
Honduras, Guat
El Salvador

Noviembre, 2025

ÍNDICE

1. Introducción **4**

2. Antecedentes **5**

3. «La democracia no se hereda: se defiende con conciencia y participación» **6**

4. La observación electoral en contextos desafiantes **9**

5. Tres razones por las que no debió renovarse el estado de excepción en Honduras **13**

6. Reflexión final: Soy más que un voto **18**

1 Introducción

El proceso electoral representa uno de los pilares fundamentales de la democracia, al constituir el mecanismo mediante el cual la ciudadanía ejerce su soberanía y define el rumbo político del país. En este marco, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) ha asumido el compromiso de acompañar las distintas etapas del proceso electoral hondureño, desde una perspectiva técnica, independiente y ciudadana, con el propósito de fortalecer la transparencia, la integridad y la confianza en los resultados.

El *Segundo Informe de Observación Preelectoral* se enmarca dentro de la labor de monitoreo que esta instancia de sociedad civil desarrolla para analizar los factores que inciden en la calidad democrática del proceso electoral, identificando los riesgos y oportunidades que emergen en el entorno político, institucional y social del país. A través de esta nueva entrega, el CNA busca promover una reflexión informada y constructiva sobre el papel que corresponde desempeñar tanto a las autoridades electorales como a la ciudadanía en la protección del voto y en la defensa de la voluntad popular.

Asimismo, este informe tiene como propósito fortalecer el vínculo entre la observación técnica y la participación ciudadana activa, reafirmando que la lucha contra la corrupción y la consolidación de la democracia se encuentran estrechamente relacionadas. Desde esta perspectiva, este Consejo impulsa el ejercicio de la observación electoral no solo como una práctica condicionada al día de la jornada electoral, sino como una oportunidad para que la población asuma un rol protagónico en la vigilancia del proceso en sus diferentes etapas, ejerciendo sus derechos políticos de manera consciente, informada y responsable.

2 Antecedentes

En el mes de septiembre del presente año, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) presentó el *Primer Informe de Observación Preelectoral*, documento en el que se abordaron las principales condiciones del entorno político e institucional. A través de ese análisis, el CNA identificó los principales desafíos relacionados con la transparencia en la administración electoral, la equidad en la competencia política y el respeto a los principios democráticos.

A partir de esa primera experiencia, y en coherencia con su compromiso de promover procesos electorales íntegros y confiables, el CNA presenta esta segunda entrega, orientada a profundizar en el estudio de los factores que actualmente determinan la dinámica electoral. Entre ellos, destacan la importancia del rol ciudadano en el contexto electoral, los desafíos de la observación y los obstáculos que persisten a pocos días de celebrarse la jornada electoral.

Este informe se desarrolla en el marco del intercambio de experiencias, análisis y buenas prácticas internacionales en materia de observación electoral y fortalecimiento de la cultura democrática. Recientemente se llevó a cabo el foro *“Elecciones en Contextos Desafiantes: Retos y Buenas Prácticas Honduras 2025”*, con la participación de la abogada Gabriela Castellanos, directora ejecutiva del CNA; Leandro Querido, director ejecutivo de Transparencia Electoral (TE); y el politólogo Dany Díaz. Las reflexiones emanadas de este espacio de diálogo sirven de base para la elaboración de este documento, estructurado a partir de tres artículos de divulgación que abordan la participación ciudadana, la integridad democrática y los desafíos que enfrenta el proceso electoral hondureño.

Con esta segunda entrega, el CNA reafirma su compromiso con la observación ciudadana como una herramienta para fortalecer la confianza pública, prevenir irregularidades y fomentar una democracia participativa, ética y transparente.

3

La democracia no se hereda: se defiende con conciencia y participación



Por Gabriela Castellanos

*Directora Ejecutiva del Consejo Nacional
Anticorrupción (CNA)*

En Honduras, hablar de elecciones es hablar del futuro. Pero también es hablar del pasado, de esas heridas colectivas que todavía nos recuerdan lo que ocurre cuando la indiferencia se impone sobre la esperanza. Cada proceso electoral nos enfrenta a una disyuntiva moral: ser espectadores o protagonistas del país que anhelamos. Y la diferencia entre ambos papeles no la marcan los políticos, sino nosotros, los ciudadanos.

La democracia no se construye en un día, ni se limita a una jornada electoral. Es el resultado de una ciudadanía activa, vigilante y consciente de que su poder no termina al marcar una papeleta. Por eso, desde el Consejo Nacional Anticorrupción hemos insistido en que **#SoyMásQueUnVoto** no es un simple eslogan, sino una declaración de responsabilidad. Porque ser más que un voto significa entender que votar es solo el inicio de nuestra obligación con el país.

Durante los últimos años, hemos visto cómo la confianza en las instituciones se ha erosionado. Muchos hondureños se sienten decepcionados, otros resignados, y algunos incluso han renunciado a creer que su participación puede cambiar algo.

Pero justamente ahí está el reto: reconstruir la fe en la democracia desde la ciudadanía, no desde los discursos vacíos de poder.

La participación ciudadana no debe agotarse en el acto de votar. Debe traducirse en la defensa activa de la transparencia, la rendición de cuentas y la vigilancia del proceso electoral en todas sus etapas: antes, durante y después de las elecciones. Por eso el CNA considera importante todo proyecto de observación electoral, no como un ejercicio simbólico, sino como una herramienta de empoderamiento ciudadano. Observar, analizar y denunciar irregularidades es una forma concreta de proteger nuestra voz, nuestro derecho y nuestro futuro.

Sin embargo, más allá de los observadores, el verdadero poder está en la ciudadanía de las Juntas Receptoras de Votos (JRV). Son los ciudadanos, y no los partidos, quienes deben custodiar el sufragio y garantizar que cada voto sea contado con integridad. Esa es la forma más pura de defender la democracia: cuando el pueblo cuida del voto del pueblo.

En este proceso preelectoral, es fundamental recordar que no todas las promesas son verdaderas y no todos los discursos buscan el bien común. Las campañas políticas pueden estar llenas de eslóganes atractivos, pero la responsabilidad del ciudadano es mirar más allá de las palabras y examinar los hechos. Votar con conciencia significa superar el tradicionalismo político y las lealtades vacías, para elegir con base en la capacidad, la ética y la visión de país que cada candidato representa.

El CNA no puede, ni pretende, decirle a nadie por quién votar. Pero sí puede —y debe— insistir en que cada hondureño se pregunte:

¿Estoy votando por costumbre o por convicción?

¿Estoy eligiendo con esperanza o con miedo?

¿Estoy pensando en mi beneficio inmediato o en el bienestar común?

Estas preguntas no son triviales. Son el reflejo de una madurez democrática que Honduras necesita con urgencia. Porque una democracia sólida no se mide por la cantidad de votos, sino por la calidad de la conciencia que los respalda.

Participar, observar y exigir transparencia no son actos heroicos: son actos patrióticos. Son la manera más auténtica de honrar nuestra Constitución, que reconoce en el pueblo la fuente del poder. Defender los votos, cuidar los centros de votación, denunciar irregularidades y exigir respeto al resultado no es desobediencia; es hacer valer nuestros derechos políticos.

Hoy, más que nunca, el llamado es a no delegar nuestra responsabilidad ciudadana. No podemos permitir que la desinformación, la manipulación o el desencanto decidan por nosotros. Honduras no cambiará por quienes prometen desde una tarima, sino por quienes actúan con honestidad desde una urna.

El poder de transformar la nación no está en las manos de unos pocos, sino en la conciencia de muchos. Y esa conciencia empieza con el voto, pero no termina ahí. Se extiende en cada gesto de vigilancia, en cada denuncia, en cada esfuerzo colectivo por construir un país donde la democracia no sea un ideal lejano, sino una realidad cotidiana.

Porque la democracia no se hereda: se defiende con conciencia, con valentía y con participación.

Durante la campaña electoral, los aspirantes se han lanzado a ataques personales y no han presentado planes concretos para enfrentar problemas como la pobreza, la corrupción y el narcotráfico.

Varias relatoras de la ONU expresaron su preocupación por la crisis política que vive Honduras. Más de 20 relatoras de derechos humanos pidieron a las autoridades del país garantizar que los comicios sean «libres» y «transparentes».

Relatoras de ONU
piden a Honduras
garantizar «elecciones
libres».



4

La observación electoral en contextos desafiantes



Por Leandro Querido

Director de Transparencia Electoral

La observación electoral, tanto nacional como internacional, es una herramienta esencial para la garantía y promoción de la transparencia y la credibilidad de los procesos electorales. De acuerdo a la **Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional de Elecciones**, se trata de “la sistemática, completa y exacta reunión de información acerca de las leyes, los procesos y las instituciones relacionadas con la celebración de elecciones y otros factores atinentes al entorno electoral general; el análisis imparcial y profesional de dicha información, y la extracción de conclusiones sobre el carácter de los procesos electorales sobre la base de los criterios más exigentes en materia de exactitud de la información e imparcialidad del análisis”.

En un panorama global que enfrenta retrocesos democráticos, la observación electoral profesional se vuelve indispensable para promover la transparencia de los procesos y legitimidad de los resultados. Además de contribuir a la mejora de los sistemas y procesos electorales, esta herramienta se convierte en un elemento fundamental para generar confianza y legitimidad, contribuyendo a la resolución pacífica de los conflictos.

Un proceso electoral auténtico abarca la totalidad del ciclo, desde la legislación que regula la elección, el registro de electores y la inscripción de candidaturas, hasta la campaña, la jornada de votación, el conteo y las instancias de reclamación. La observación electoral, por lo tanto, analiza las condiciones preexistentes como la igualdad ante la ley, la independencia de los organismos electorales y la competitividad.

La observación internacional técnica y profesional, llevada a cabo por organismos como la Organización de los Estados Americanos (OEA) o la Unión Europea (UE), tiene como propósito monitorear el cumplimiento de estándares de integridad electoral y derechos humanos.

Por su parte, la observación nacional/ciudadana es realizada por organizaciones de la sociedad civil o personas del propio país. Quienes la conforman cuentan con un conocimiento más profundo del contexto político-electoral, ya que, a diferencia de las misiones internacionales, están en el territorio ininterrumpidamente. Este monitoreo es considerado una forma de participación política en sí misma, esencial para promover los principios que rigen los procesos electorales.

La relevancia de la observación electoral se ha consolidado en el derecho internacional mediante el reconocimiento de los observadores como defensores de derechos humanos (DDHH). Las Naciones Unidas ya habían reconocido en 2005 que la observación electoral internacional forma parte de la "supervisión internacional de los derechos humanos". Más recientemente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) adoptó una resolución que reconoce a los observadores electorales (nacionales e internacionales) como defensores de los Derechos Humanos, dada la relación intrínseca entre el respeto y la protección de los derechos humanos y la defensa de la democracia. Su trabajo contribuye a la protección de los derechos políticos, como el derecho a votar y ser elegido (Art. 23 CADH).

La función más práctica de la observación electoral es ofrecer una hoja de ruta para fortalecer la integridad y credibilidad de los procesos. Los informes de las misiones proporcionan un análisis detallado de las condiciones en que se desarrollan los comicios, desde la equidad en el acceso a los medios, la libertad de campaña, hasta la transparencia en el conteo y la publicación de los resultados.

Estas evaluaciones son fundamentales para generar confianza en los resultados y ofrecer recomendaciones orientadas a la mejora de futuros procesos.

En contextos de incertidumbre política y alta polarización, la presencia de la observación electoral es crucial para mitigar las tensiones y prevenir crisis institucionales. El reporte imparcial de los observadores puede ser decisivo en situaciones de resultados disputados o alegaciones de fraude, contribuyendo a mantener la paz y estableciendo canales de comunicación entre los actores.

En casos críticos, como el de Guatemala en 2023, las misiones de observación han demostrado ser fundamentales para exponer o frustrar intentos de manipulación del sistema electoral, incluyendo estrategias como la inhabilitación de candidaturas o la cooptación de instituciones clave.

La observación electoral también fue determinante en las elecciones generales de Ecuador de 2021, en un contexto de incertidumbre generado por el estrecho margen en los resultados para determinar los candidatos que pasarían a la segunda vuelta. La Misión de Observación Electoral de la OEA jugó un papel institucional clave como facilitadora de un diálogo que permitiría realizar un recuento de las actas.

Por otro lado, cuando la observación electoral independiente monitorea procesos celebrados en contextos no democráticos tiene el potencial de legitimar las denuncias de los actores que resulten agraviados. En 2024, el Centro Carter fue acreditado en las elecciones de Venezuela en las que se registró un fraude masivo. Su presencia en el territorio dio credibilidad a las denuncias hechas por la oposición y desacreditó los resultados anunciados por el oficialismo. En aquella elección nuestra organización, Transparencia Electoral, no fue acreditada pero igualmente se realizó un trabajo de validación de las actas obtenidas por la oposición.

El ejercicio de la observación electoral en estos contextos conlleva riesgos. La CIDH ha advertido que la defensa de los derechos humanos es una de las actividades más peligrosas en las Américas. Por ello, los Estados están obligados a garantizar las condiciones (legales y fácticas) para que los observadores puedan desempeñar sus funciones libres de cualquier tipo de amedrentamiento. Esto incluye asegurar su seguridad, libre tránsito, libertad de expresión, y el acceso a la información.

Además de las amenazas a la integridad y la vida de los observadores electorales, existen otras limitaciones que comprometen su labor: De acuerdo a **Gerardo de Icaza**, Director del Departamento para la Cooperación y la Observación Electoral (DECO) de la Organización de Estados Americanos (OEA), entre las limitaciones están “el acceso limitado a información por parte de las autoridades nacionales; falta de apoyo financiero o logístico; intimidaciones en la realización de su trabajo; cuestionamientos sobre la parcialidad política; ausencia de una articulación institucional, en algunos casos, cobertura mediática limitada sobre su trabajo y escasa consideración de sus hallazgos en las propuestas de reformas.”

El Consejo Nacional Electoral ha mostrado una gran apertura al anunciar la acreditación de más de 50 organizaciones nacionales e internacionales que desplegarán cientos de observadores electorales por el territorio del país. Entre ellas están las de la UE, la OEA y Transparencia Electoral. En un contexto de alta polarización y conflictos intra e inter institucionales, la observación electoral no solo tiene un efecto disuasivo de prácticas electorales irregulares, sino que puede contribuir a fortalecer el proceso electoral en curso, así como brindar recomendaciones para perfeccionar los comicios.

Diversos sectores sociales, académicos y profesionales han reconocido la importancia de la participación activa de la ciudadanía, considerando que la votación representa una oportunidad para el desarrollo de una democracia.

Entre los entes de observación electoral internacional, acreditados para las elecciones de 2017, figuran la Asociación por los Derechos Civiles (Asopodehu), el Centro de Estudios de la Mujer y el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICHO), Jóvenes Promotores y Defensores de los Derechos Humanos (Joprodh), Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (Ciprodeh), Asociación de Mujeres (Asomujer), el Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (Coproem), Asociación Hondureña para el Desarrollo (IDEAS), entre otras.

EEC comparte «la preocupación» de la OEA por las elecciones de Honduras

5

Tres razones por las que no debió renovarse el estado de excepción en Honduras



Por Dany Díaz Mejía

Político

Desde diciembre del 2022, varios municipios del país se encuentran bajo un estado de excepción. El estado de excepción le da el poder al gobierno de limitar algunas de sus libertades y restringir algunos derechos, pudiendo ingresar a su casa sin una orden judicial, impidiéndole circular libremente, o que pueda reunirse con quien usted quiera.

Se implementó con el objetivo de combatir la extorsión. Como usted recordará, en noviembre de ese año conductores de taxis y buses se manifestaron para exigir una respuesta del gobierno ante la incontrolable ola de violencia por el cobro de la extorsión, llevando ataúdes en conmemoración de sus compañeros asesinados².

² Hernández, Viena. "Transportistas se llevan ataúdes a las calles para recordar que la extorsión los está matando". Criterio.hn, el 24 de noviembre de 2022.

<https://criterio.hn/transportistas-se-llevan-ataudes-a-las-calles-para-recordar-que-la-extorsion-los-esta-matando/>

Ahora, a pocas semanas de las elecciones generales, la pregunta es: ¿Deberíamos de ir a elecciones bajo un estado de excepción—ya que fue extendido el 12 de noviembre por 45 días más?

Yo creo que haber extendido el estado de excepción—**en medio de un proceso electoral altamente polarizado, marcado por la desconfianza y creciente tensión social**— fue un error por tres razones. Primero, porque como política pública parece no estar cumpliendo con su objetivo principal. Segundo, porque ir a elecciones en medio de un estado de excepción hace peligrar otras libertades fundamentales, aparte de las ya restringidas. Y tercero, porque es una medida que no contribuye a disminuir el nivel de tensión social que podría llevarnos a más violencia política. A continuación, le contaré mi argumento para cada una de estas razones.

El año pasado tuve la oportunidad de facilitar varios talleres entre policías y líderes comunitarios en colonias controladas, en gran medida, por las pandillas en una región de Honduras. El objetivo era crear espacios de diálogo sobre cómo hacerle frente a lo que varios teóricos llaman gobernanza criminal, que es cuando organizaciones criminales imponen reglas y restricciones al comportamiento de los civiles.³ La gobernanza criminal se arraiga especialmente en territorios donde la institucionalidad del Estado es frágil.

En cierta comunidad, era la primera vez que conocieron a la autoridad policial asignada a su zona o que interactuaban directamente con oficiales. Romper el hielo fue difícil, pero, a través de una serie de ejercicios de contar historias (lo cual disfruto inmensamente), logramos escucharnos. Lo que escuché, de ambos lados, fue mucho dolor. Creo que este es un hecho del que debe partir cualquier intervención de política pública. Escuchar el dolor de la gente y cómo les afecta en su diario vivir.

En ese momento el estado de excepción llevaba un año y medio de implementación. Le pregunté a los participantes si el estado de excepción había ayudado a aliviar el dolor. Me dijeron que no. Por un lado, había fomentado más la desconfianza entre las fuerzas del orden público, ya que varias personas reportaron abusos, como el uso

³ Lessing, Benjamin. "Conceptualizing Criminal Governance" (Conceptualizando la gobernanza criminal). *Perspectives on Politics* 19, Número. 3 (2021): 854–73.
<https://doi.org/10.1017/s1537592720001243>

arbitrario y excesivo de la fuerza, lo cual algunos experimentaban como un síntoma más de la estigmatización de vivir donde vivían. Por otro lado, el control comunitario de los grupos criminales no había disminuido. Es decir, desde su punto de vista, el estado de excepción estaba fracasando.

Usted podría pensar que esta es una experiencia limitada y que no es representativa de lo que ocurre en el resto del país donde está vigente el estado de excepción. Hacerlo sería razonable y muy sensato de su parte. Por eso es importante que contrastemos esta percepción con datos nacionales. De acuerdo con un reporte reciente de la ASJ (Asociación para una Sociedad más Justa), la tasa de extorsión parece haber subido levemente desde que inició el estado de excepción, con una estimación de 9% el 2022 y de 11.6% el año pasado⁴

A nivel nacional, como política pública parecería que, aunque pudiera tener otros impactos positivos, el estado de excepción no está cumpliendo con su objetivo principal de reducir la extorsión. Esta sería la primera razón clave por la cual extenderlo para que su vigencia abarque la jornada electoral, fue un desacierto.

El año pasado, también tuve la oportunidad de ser observador en las elecciones de El Salvador, donde hay un estado de excepción desde marzo del 2022. Es innegable que el estado de excepción ha logrado dismantelar las pandillas de ese país. Pero también es innegable que ha venido con un costo humano descomunal. El país ha encarcelado al menos 80,000 personas, muchas sin pruebas concretas o garantías judiciales. Yo he escrito varios artículos sobre el caso de 22 personas de una isla remota, arrestadas sin pruebas ni vínculos a pandillas y de las que la mayoría lleva tres años esperando un juicio⁵.

A nivel electoral, pude observar cómo el estado de excepción se tradujo en una militarización del país, auto censura y miedo de reunirse por parte de la oposición política. Además, el estado de excepción ha permitido el encarcelamiento de personas críticas del gobierno, como la defensora de derechos humanos Ruth López, que lleva casi seis

⁴ ASJ, "Dos años y medio bajo estado de excepción. ¿Y los resultados?", junio de 2025.

⁵ Díaz Mejía, Dany. "El Estado de Emergencia En El Salvador: Contar Historias Para Defender Los Derechos Humanos". AFSEE, el 28 de enero de 2025.
<https://afsee.atlanticfellows.lse.ac.uk/es-es/blogs/el-estado-de-emergencia-en-el-salvador-contar-historias-para-defender-los-derechos-humanos>

meses detenida. Ir a elecciones en Honduras bajo un estado de excepción nos podría llevar a que se limiten más nuestras libertades, como en El Salvador. Esta es la segunda razón por la que no se debió renovar.

Por último, haber renovado el estado de excepción contribuirá a que aumente la tensión social en el país. El académico Randy Janzen, establece criterios para saber si un conflicto está escalando. Cuando ello ocurre, se rompe la confianza, la comunicación se da por vías legales, no hay interés en escuchar el punto de vista del otro lado, y las discusiones se centran en ataques hacia los adversarios, en vez de los problemas o intereses comunes.⁶

Hay señales claras de que en Honduras está escalando el conflicto. Extender el estado de excepción, bajo el nivel de polarización afectiva en el que estamos, solo contribuye a agudizar la tensión social. Por eso no debió de haberse renovado.

Una mejor estrategia sería sostener un diálogo nacional que involucre a las comunidades más afectadas, la academia, personas expertas en seguridad pública, socios internacionales y crear estrategias sostenibles que puedan dismantelar la gobernanza criminal que se vive en muchos territorios. Esa podría ser una tarea clara para la persona que gane las elecciones.

Las amenazas criminales a las que nos enfrentamos son complejas y necesitan planes que tengan un amplio apoyo político, para rastrear dineros ilícitos, debilitar mercados criminales y reducir la influencia de grupos criminales a nivel comunitario. Por ahora, sin embargo, necesitamos ir a elecciones en libertad, paz y con la seguridad de que podremos expresar nuestra voluntad en las urnas. Esa misión sí debe renovarse.

⁶ Janzen, Randy. Conflict Analysis and Transformation: An Introduction for Students, Activists and Communities. (Análisis y transformación del conflicto: una introducción para estudiantes, activistas y comunidades). Cambridge Scholars Publishing, 2018.
<https://research.ebsco.com/linkprocessor/plink?id=oc9d7f78-c82a-3ee2-bdad-c8b36e651df7>

Honduras extiende el estado de excepción hasta el 26 de diciembre

Honduras irá a elecciones generales bajo ampliación de estado de excepción

Tegucigalpa, Honduras.- Aunque cuestionado y rechazado por diferentes sectores, este miércoles 12 de noviembre el gobierno volvió a declarar el estado de excepción en Honduras, lo que significa que, por un mes más, el país vivirá un proceso electoral bajo esa medida.

El estado de excepción fue declarado inicialmente por el Poder Ejecutivo en 2009, tras una ola de asesinatos, extorsión. Desde entonces, ha sido prorrogado en varias ocasiones.

ELECCIONES GENERALES 2025

Honduras a elecciones bajo estado de excepción

En las últimas horas, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) exhortó este martes a las autoridades hondureñas a no prolongar nuevamente el estado de excepción, y advirtió que la medida gubernamental, lejos de generar resultados positivos, deja como consecuencia más de mil denuncias por violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de los cuerpos de seguridad del Estado.

Luego de 25 ampliaciones, el Consejo de Ministros junto a la presidenta Xiomara Castro, determinaron durante la noche de ayer, implementar una nueva prórroga al estado de excepción, que está a un mes de cumplir tres años de estar en vigencia.

Dicha ordenanza ejecutiva tendrá una duración de 45 días, iniciando el 12 de noviembre y finalizando el 26 de diciembre del presente año, es decir, que Honduras se someterá al proceso electoral general con las garantías constitucionales suspendidas.

Soy más que un voto

El proceso preelectoral hondureño representa un punto de inflexión para la consolidación —o el deterioro— de nuestras aspiraciones democráticas. Cada una de las reflexiones presentadas en este segundo informe evidencia que la calidad del proceso electoral no depende únicamente de las acciones de las autoridades electorales, sino del comportamiento integral del ecosistema político, institucional, mediático y ciudadano. En este contexto, la observación preelectoral adquiere un valor estratégico: nos permite identificar riesgos antes de que se materialicen en crisis y, al mismo tiempo, orientar a la ciudadanía hacia una participación informada y responsable.

A partir de este análisis, se pueden identificar tres grandes desafíos que marcarán el rumbo del proceso electoral: la erosión de la confianza institucional, la desinformación como herramienta de manipulación política y la débil cultura de participación ciudadana en la defensa del voto. Estos elementos no deben verse como fenómenos aislados, sino como factores interdependientes que, si no se abordan con seriedad, pueden afectar directamente la pureza del sufragio y el ejercicio de los derechos políticos establecidos en nuestra Constitución.

En primer lugar, la confianza ciudadana hacia las instituciones electorales es un recurso fundamental para la legitimidad del proceso. La experiencia comparada demuestra que, en contextos donde prevalece la percepción de parcialidad o ineficiencia institucional, se profundiza la polarización política y se reducen las garantías de aceptación de los resultados. El CNA, como ente ciudadano de lucha anticorrupción, sostiene que la transparencia no debe ser un principio decorativo, sino una práctica verificable. Por ello, es indispensable que los órganos electorales fortalezcan sus mecanismos de rendición de cuentas, abran sus procesos a auditorías ciudadanas y garanticen condiciones de equidad para todos los actores políticos.

En segundo lugar, la desinformación se ha convertido en una de las amenazas más graves para la integridad electoral. Su capacidad para distorsionar la percepción pú-

blica, manipular emociones y sembrar desconfianza generalizada, debilita el debate democrático y expone a la ciudadanía a narrativas diseñadas para inducir decisiones políticas sin sustento en hechos reales.

Finalmente, el desafío más profundo y estructural sigue siendo la participación ciudadana. Honduras no puede aspirar a elecciones íntegras si la ciudadanía limita su involucramiento al acto de votar. Tal como lo plantea la campaña **#SoyMásQueUnVoto**, la participación debe ser entendida como un compromiso antes, durante y después del día de la elección. La ciudadanización de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs) constituye una de las herramientas más efectivas para blindar el proceso electoral de presiones partidarias, irregularidades en el escrutinio y prácticas de manipulación. Cuando los ciudadanos ocupan ese espacio, no como operadores políticos, sino como guardianes del voto, la democracia adquiere un nivel más alto de legitimidad y transparencia.

Es fundamental comprender que la defensa del voto no es una tarea exclusiva de instituciones o misiones de observación. Es un deber constitucional que recae en cada hondureño. La observación social, la denuncia de irregularidades, la vigilancia del escrutinio y la exigencia de respeto a la voluntad popular son formas de participación que fortalecen el Estado de derecho y reducen los márgenes de maniobra para actos de corrupción electoral.

Este comentario final pretende articular los aportes desarrollados en los artículos precedentes y colocarlos dentro de una misma lectura: la democracia hondureña atraviesa un momento decisivo, y su fortaleza dependerá de la madurez política de la ciudadanía y de la integridad de sus instituciones. Si se permite que la apatía, la manipulación informativa o la falta de controles cívicos dominen el proceso, el país corre el riesgo de reproducir ciclos de crisis y deslegitimación que ya han marcado nuestra historia reciente.

Por el contrario, si la ciudadanía asume un papel activo y consciente, si las instituciones actúan con apego absoluto a la ley y si los actores políticos respetan los principios democráticos, Honduras puede avanzar hacia un proceso electoral confiable, transpa-

rente y representativo. Este es el momento de demostrar que la democracia no es solo un sistema político, sino un compromiso colectivo. Y ese compromiso se ejerce con información, vigilancia, participación y defensa del voto.

El CNA reitera su convicción: la transparencia electoral es una tarea compartida, y solo una ciudadanía activa puede garantizar que la voluntad del pueblo prevalezca sobre cualquier intento de manipulación o corrupción.





@cnahonduras

Col. San Carlos, calle República de México; Tegucigalpa, Honduras.
Tel. (504) 2221-1181 / 2221-1301